



DECLARA EL ABANDONO DEL
PROCEDIMIENTO DE CONSULTA DE
PERTINENCIA DE INGRESO AL SEIA DEL
PROYECTO "PROCESAMIENTO DE
RESIDUOS SÓLIDOS JP MINERÍA".

RESOLUCIÓN EXENTA N° 350 /2019

Valparaíso, 11 NOV. 2019

VISTOS:

1. La presentación realizada en el sistema electrónico de consultas de pertinencias (www.sea.gob.cl), con fecha 27 de marzo de 2019, ante el Servicio de Evaluación Ambiental (en adelante "SEA") de la Región de Valparaíso, mediante la cual, el señor Jose Portillo Hernández, (en adelante el "Proponente"), consulta acerca de la pertinencia de ingreso al SEIA del proyecto "*Procesamiento de Residuos Sólidos JP Minería*" (en adelante, el "Proyecto").
2. La carta s/n, ingresada al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), Dirección Regional Valparaíso, con fecha 27 de marzo de 2019, por el Proponente, adjuntando antecedentes complementarios.
3. La carta N°304, de fecha 02 de mayo de 2019, mediante la cual el SEA de la Región de Valparaíso solicita información adicional al Proponente relativa a la consulta de pertinencia del Visto anterior.
4. La carta N° 443, de fecha 30 de julio de 2019, mediante la cual el SEA reitera solicitud de antecedentes técnicos y apercibe de abandono al Proponente.
5. La carta N° 529, de fecha 23 de septiembre, mediante la cual el SEA reitera solicitud de antecedentes técnicos y apercibe de abandono al Proponente, dando un último plazo de 7 días para que cumpla con lo solicitado.
6. El Oficio Ordinario N° 131456, 12 de septiembre de 2013, de la Dirección Ejecutiva del SEA que "Imparte instrucciones sobre las consultas de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental".
7. Lo dispuesto en la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el Decreto Supremo N° 40 del Ministerio del Medio Ambiente (en adelante "MMA"), de fecha 30 de octubre de 2012, publicado en el Diario Oficial con fecha 12 de agosto de 2013, Aprueba Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante "RSEIA"), modificado por D.S. N° 8/2014 del MMA; en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de Administración del Estado; la Resolución DD. PP N° 688, de fecha 01 de agosto de 2017 del Director Ejecutivo del SEA, que modifica y dispone funciones de carácter directivo para el cargo de subrogante del Director Regional del Servicio de Evaluación Ambiental Región de Valparaíso, estableciendo como primer subrogante a doña Esther Parodi Muñoz; y, la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la presentación individualizada en Vistos N° 1, ingresada el día 27 de marzo de 2019 al Servicio de Evaluación Ambiental, Dirección Regional Valparaíso, el Proponente, consulta acerca de la pertinencia de ingreso al SEIA del proyecto "*Procesamiento de Residuos Sólidos JP Minería*", a efectuarse en la comuna de Quintero.

2. Que, mediante carta indicada en Visto N° 3, esta Dirección Regional requirió al interesado la remisión de antecedentes complementarios, necesarios para resolver correctamente la solicitud, los que en síntesis se referían a:
 - a) Caracterización mediante ficha técnica del residuo, específicamente el polvo que proviene de los precipitadores electrostáticos (Polvos pepa) provenientes de la Planta de Fundición y Refinería Ventanas, de acuerdo a la Norma Chilena N° 382/ 2013, Sustancias Peligrosas-Clasificación (NCh 382-2013) u otra norma aplicable a este tipo de residuos.
 - b) Indicación de las características generales del proyecto o actividad y sus cualidades específicas, de acuerdo con las posibles tipologías establecidas en el artículo 10° de la Ley 19.300 y especificadas en el artículo del Reglamento del SEIA. Sobre este punto, se sugiere al proponente entregar la información requerida, de forma desagregada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° del Reglamento de SEIA, específicamente el análisis de los literales h), ñ), o.9)
3. Que, habiéndose paralizado el procedimiento por más de treinta días por la inactividad del proponente, este Servicio mediante carta indicada en Vistos N° 4 y 5 advirtió al interesado que realizara las acciones de su cargo dentro del plazo de 30 días y de 7 días, respectivamente, bajo apercibimiento de declarar el abandono del procedimiento, conforme lo dispuesto en el artículo 40 y 43 de la ley N° 19.880, manteniéndose hasta la fecha la renuencia por parte del proponente.
4. Que, en virtud de los antecedentes expuestos y del principio conclusivo establecido en el artículo 8 de la Ley N°18.880, que rige al procedimiento administrativo.

RESUELVO:

1. **DECLARAR ABANDONADO** el procedimiento iniciado por el señor Jose Portiño Hernández, sobre consulta de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto "*Procesamientos de residuos sólidos JP Minería*", a efectuarse en la comuna de Quintero.
2. En contra de la presente resolución procede el recurso de reposición y jerárquico en subsidio, dentro del plazo de 5 días contados desde su notificación, de acuerdo al artículo 59° de la Ley N° 19.880.

Anótese, notifíquese por carta certificada y archívese,



[Handwritten signature]
Esther Parodi Muñoz
Directora (S) Regional
Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Valparaíso.

[Handwritten initials]
PLM/GDSR/MJTB/fal
PERTI-2019-901

Distribución:

- Sr Jose Portiño Hernández, Avda. Clara 301, Huechuraba, Santiago.
- Mail: contacto@jpmieneria.cl

c/c.

- Jose Portillo Hernández, Parcela N° 201-1, Comuna de Puchuncaví, Valparaíso.
- Archivo Servicio de Evaluación Ambiental Región de Valparaíso, (Ingreso N° 1414-B/2019; GD 7961/19).
- Mail: contacto@4hexploraciones.com

ENVIO DE CORRESPONDENCIA VIA CORREOS DE CHILE

N°	FECHA	DESTINATARIO	CARGO	INSTITUCION	DOMICILIO	CIUDAD	CONTENIDO	N° CORREO
1	11-11-2019	JOSE PORTIÑO HERNANDEZ			AV. CLARA 301	HUECHURABA - SANTIAGO	RES. EX 350	1180474981162
2	11-11-2019	YENNY ISABEL MARIN LEIVA			CALLE GALVARINO N°1032, LAS CRUCES	EL TABO	RES. EX. 351	1180474981179
3	11-11-2019	JOSE PORTIÑO HERNANDEZ			PARCELA N°201-1	PUCHUNCAVÍ	RES. EX. 350	1180474981186
4	11-11-2019	MARIANA CONCHA MATHIESEN	DIRECTORA GENERAL DE OOPP	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	MORANDÉ N° 59 PISO 3	SANTIAGO	RES. EX. 352	1180474981193





SISTEMA ADMISION

GUIA DE ADMISION SISVE : 497279194
ADMISION GUS POSTAL SUCURSAL VALPARAISO
PRAT



497279194

Hoja 1/1

Código Cliente	21466	Fecha Preadmisión	
Razón Social	SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL -	Hora Preadmisión	
RUT Cliente	724436005	Fecha Recepción	11/11/2019
Mecanizador		Hora Recepción	16:30:57
Tipo Cliente		Fecha Admisión	11/11/2019
N° Máquina		Hora Admisión	16:31:38
Dirección Retiro		Estado Guía	Validada
Sucursal Imposición		Guía Cliente	
Operador	ESALINAS-SALINAS ORDENES EMMA C.	Fecha Vencimiento	

#	Servicio	N	Descripción	Destino	Unid.	Tramo Peso (Gr)	Peso Unit. (Kg)	Peso Total (kg)	Valor Ref. (\$)
1	9 - CARTA CERTIFICADA PRIORITARIA (EMPRESAS)	NO		CL - Chile	4	0-50	0,050	0,200	4.440
TOTALES					4			0,200	4.440

#	Servicio	Unidades	Primero	Ultimo
1	9 - CARTA CERTIFICADA PRIORITARIA (EMPRESAS)	4	1180474981162	1180474981193

OBSERVACIONES

Cliente/Mecanizador	Transporte	Admisión Correos
Nombre, RUT, Firma	Nombre, Firma, Fecha	Nombre, Firma

Original : Cliente